

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 5 DE MAYO DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL 2016 LAS AYUDAS DIRIGIDAS A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN A AGRICULTORES Y GANADEROS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 4 DE MAYO DE 2016, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA PARA 2014-2020.

Mediante Orden de 5 de mayo de 2016 se convocan para 2016 las ayudas para la transferencia de conocimiento previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para 2014-2020.

Se hace pública la Resolución de concesión de la ayuda regulada en la citada Orden, en el área temática "*La Junta > Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural > Áreas de actividad > Agricultura > Transferencia de conocimientos e información > Planes de Difusión a través de OPAS y Federaciones*" de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Con esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 17 de la orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se concede un **plazo de 15 días** contados a partir del día siguiente al de la publicación para que las personas beneficiarias, aporten la aceptación expresa, que se detalla en el apartado 17 del Cuadro Resumen de las citadas bases reguladoras.

En caso de no recibir la aceptación de la ayuda en el plazo establecido, la Resolución estimatoria de la solicitud perderá su eficacia, acordándose el archivo del expediente, notificándose también esta última Resolución mediante publicación en la citada Web de la Consejería.

Para cualquier duda o aclaración, los interesados se pueden dirigir al Servicio de Modernización y Explotaciones de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, donde podrán ser informados con mayor detalle.

EL JEFE DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y EXPLOTACIONES

Fdo.: José María Vargas Sánchez



Código:64oxu829VNAJWHxFFZJm0ADUKw6sfH. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	FECHA	23/12/2016
ID. FIRMA	64oxu829VNAJWHxFFZJm0ADUKw6sfH	PÁGINA	1/1